



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 1 de diciembre de 2000 Núm. 276	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
Del. del Gob. en Castilla y León ...	1	Administración Local	11
Subdelegación del Gobierno	3	Administración de Justicia	15
Diputación Provincial	—	Anuncios Particulares	16
Administración General del Estado	6		

Delegación del Gobierno en Castilla y León

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el "Gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada".

Por resolución de 19 de junio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio de Economía, se autorizó a Enagás, S.A., la construcción de las instalaciones de gasoducto "Gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada", previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 11 de diciembre de 2000 en los Ayuntamientos de San Justo de la Vega y Astorga, el día 12 de diciembre de 2000 en los Ayuntamientos de Val de San Lorenzo y Santiagomillas, los días 13 y 14 de diciembre de 2000 en el Ayuntamiento de Castropodame y el día 15 de diciembre de 2000 en los Ayuntamientos de Brazuelo y Santa Colomba de Somoza. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, según anexo adjunto, significándose que esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.
Valladolid, 7 de noviembre de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isafas García Monge.

ANEXO

Convocatoria Actas Previas a la Ocupación Gasoducto VILLAMAÑÁN-ASTORGA-PONFERRADA

FINCA	TITULAR	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACION
			SP (m.l.)	OT (m ²)		
TERMINO MUNICIPAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA						
LE-SJ-28	PILAR LOMBAU ALONSO Y OTROS.	ROA DE LA VEGA 2, 1º 24002 LEÓN	60	1080	101 15 L. REGADÍO	11/12/11:15
LE-SJ-28 BIS	EUGENIO VEGA VEGA	ASTORGA, 13 24395 NISTAL (LEÓN)	60	1080	101 15 L. REGADÍO	11/12/11:15

FINCA	TITULAR	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACION
		SP (m.l.)	OT (m ²)	POL	PAR		
LE-SJ-33	PILAR LOMBAU ALONSO Y OTROS. ROA DE LA VEGA 2, 1º 24002 LEON	37	730	101	5528	L. SECANO	11/12/11:25
LE-SJ-33 BIS	PASCUAL VEGA CUERVO. EL RASTRO, 14 24395 NISTAL (LEÓN)	37	730	101	5528	L. SECANO	11/12/11:25
LE-SJ-69	COM. DE REGANTES CANAL LA PRADILLA, 3 24710 SAN JUSTO DE LA VEGA (LEÓN)	-	-	-	-	DESAGÜE	11/12/11:35
LE-SJ-159	NATIVIDAD, GONZALO DEL RÍO CEPEDA Y OTROS AVDA. DEL VAL S/N 24395 CELADA DE LA VEGA (LEÓN)	65	1190	202	94	L. REGADÍO	11/12/11:45
LE-SJ-187	JUNTA VECINAL DE CELADA 24395 CELADA DE LA VEGA (LEÓN)	22	240	201	133	PASTOS	11/12/12:00
LE-SJ-194	JUNTA VECINAL DE CELADA 24395 CELADA DE LA VEGA (LEÓN)	16	970	201	80	PASTOS	11/12/12:00
LE-SJ-197	JUNTA VECINAL DE CELADA 24395 CELADA DE LA VEGA (LEÓN)	40	760	201	85	PASTOS	11/12/12:00
TERMINO MUNICIPAL DE ASTORGA							
LE-AS-102	EDILBERTO ALONSO FERNÁNDEZ	54	1026	103	38	PASTOS	11/12/13:30
TERMINO MUNICIPAL DE VAL DE SAN LORENZO							
LE-VS-4	LORENZA MORÁN ALONSO. AVDA. VIRGEN DE MONTSERRAT 30, 2º 08001 BARCELONA	227	4807	17	16	L. SECANO	12/12/9:00
LE-VS-13	EULOGIA GEJO PALACIO. CTRA. PANDORADO, 32 24700 ASTORGA (LEÓN)	160	3040	17	12	L. SECANO	12/12/9:15
LE-VS-14	MARÍA JOSEFA SECO NAVEDO. AVDA. FERROL 1, 8º 3 28029 MADRID	25	475	17	9	L. SECANO	12/12/9:30
LE-VS-14/1	ANTONIO SECO QUINTANA Y OTROS. AV FERROL 11. 28029 MADRID	25	475	17	8	L. SECANO	12/12/9:45
LE-VS-14/2	VICENTE Y ÁUREA SECO ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 40, 5º 24005 LEÓN	39	741	17	7	L. SECANO	12/12/10:00
LE-VS-20	NAVEDO Y OTROS JOSÉ CASCALLANA MURES Y OTROS EL PUENTE, 13 24226 VILLARROAÑE (LEÓN)	118	2138	17	1	L. SECANO	12/12/10:15
TERMINO MUNICIPAL DE SANTIAGOMILLAS							
LE-SG-1	MANUEL CARRO ALONSO. IGLESIA, 39 24700 ASTORGA (LEÓN)	174	3306	13	17	L. SECANO	12/12/12:00
LE-SG-5	MIGUEL ALONSO DE LA IGLESIA SAN MARCOS, 5 24700 ASTORGA (LEÓN)	256	4864	13	9	PASTOS	12/12/12:15
LE-SG-5/1	JESÚS FIGUERA SORRIBAS Y OTROS LA CUESTA, 20 24395 CELADA DE LA VEGA (LEÓN)	36	513	13	7	L. SECANO	12/12/12:30
LE-SG-11	DESCONOCIDO	209	3971	14	40	L. SECANO	12/12/12:45
LE-SG-21	GERARDO Y ANTONIA GONZÁLEZ ALONSO SOPEÑA S/N 24710 SAN ROMÁN DE LA VEGA (LEÓN)	236	4717	15	29	L. SECANO	12/12/13:00
LE-SG-23	FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ FERNANDO EL CATÓLICO 76, 2º D 28015 MADRID	100	1406	15	27	L. SECANO	12/12/13:15
LE-SG-24	FUNDACIÓN OSORIO. AYTO. DE SANTIAGO MILLAS 24732 SANTIAGOMILLAS (LEÓN)	60	1482	15	26	L. SECANO	12/12/13:30
LE-SG-24/1	JOSÉ GONZÁLEZ CEPEDANO Y OTROS	50	950	15	25	L. SECANO	12/12/13:45
TERMINO MUNICIPAL DE CASTROPODAME							
LE-CA-5	SERAFÍN IGLESIAS	40	808	50	7	MONTE BAJO	13/12/16:15
LE-CA-11	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO (LEÓN)	412	7947	43	1229	MONTE BAJO	13/12/16:20
LE-CA-13	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO (LEÓN)	610	11579	41	809	MONTE BAJO	13/12/16:20
LE-CA-14	ERNESTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	18	342	41	690	MONTE BAJO	13/12/16:25
LE-CA-19	MIGUEL PALACIO BLANCO Y OTROS. 24314 CASTROPODAME-LEÓN	0	20	41	668	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-20	ELOINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ SAN ESTEBAN S/N 24398 ALMÁZCARA (LEÓN)	0	156	41	670	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-22	MIGUEL PALACIO BLANCO	19	203	41	669	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-24	ISABEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ 24398 ALMÁZCARA (LEÓN)	0	26	41	661	MONTE BAJO	13/12/16:45
LE-CA-25	MIGUEL PALACIO BLANCO Y 2 MÁS	20	380	41	664	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-26	MIGUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ	55	975	41	540	MONTE BAJO	13/12/16:45
LE-CA-31	MIGUEL PALACIO BLANCO Y 2 MÁS	0	54	41	546	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-35	MIGUEL PALACIO BLANCO Y 2 MÁS	10	119	41	550	MONTE BAJO	13/12/16:30
LE-CA-33	ANDRÉS FERNÁNDEZ MORÁN	2	39	41	548	MONTE BAJO	13/12/16:50
LE-CA-37	TERESA ELENA VILORIA ÁLVAREZ	13	247	41	552	MONTE BAJO	13/12/16:50
LE-CA-42	DESCONOCIDO	7	318	41	561	MONTE BAJO	13/12/17:00
LE-CA-45	ROSALÍA CARREÑO MANRIQUE Pº SAN ANTONIO, 1 24400 PONFERRADA (LEÓN)	26	336	41	530	MONTE BAJO	13/12/17:00
LE-CA-48	ANDRÉS FERNÁNDEZ MORÁN	19	361	41	528	MONTE BAJO	13/12/17:05
LE-CA-51	LUIS ÁLVAREZ MORO	43	817	41	524	MONTE BAJO	13/12/17:10
LE-CA-53	ROSALÍA CARREÑO MANRIQUE PASEO SAN ANTONIO, 1 24400 PONFERRADA (LEÓN)	23	415	41	519	MONTE BAJO	13/12/17:00
LE-CA-58	DANIEL GARCÍA FELIZ 24314 MATACHANA (LEÓN)	0	150	41	509	MONTE BAJO	13/12/17:15
LE-CA-61	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO (LEÓN)	50	558	41	455	MONTE BAJO	13/12/16:20
LE-CA-70	ALCIRA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. LA IGLESIA S/N 24316 TURIENZO CASTAÑERO (LEÓN)	6	112	40	241	MONTE BAJO	13/12/17:15
LE-CA-78	DESCONOCIDO	13	247	40	234	MONTE BAJO	13/12/17:20
LE-CA-94	ANTONIO VELASCO AGUADO	14	266	40	213	MONTE BAJO	13/12/17:30
LE-CA-98	ROSALÍA CARREÑO MANRIQUE PASEO SAN ANTONIO, 1 24400 PONFERRADA (LEÓN)	24	456	40	207	MONTE BAJO	13/12/17:00
LE-CA-99	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO LEÓN	17	323	40	206	MONTE BAJO	14/12/16:00
LE-CA-115	FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ	7	133	40	183	MONTE BAJO	14/12/16:05
LE-CA-127	ISAAC ÁLVAREZ MÉNDEZ	10	190	40	171	MONTE BAJO	14/12/16:10
LE-CA-138	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO LEÓN	5	95	40	159	MONTE BAJO	14/12/16:00
LE-CA-155	MARCIAL MORÁN MARTÍNEZ	25	350	40	138	MONTE BAJO	14/12/16:10
LE-CA-156	ANTONIA DÍAZ ALONSO	51	725	40	121	MONTE BAJO	14/12/16:15
LE-CA-160	JTA VECINAL TURIENZO. 24316 TURIENZO CASTAÑERO LEÓN	89	1310	39	591	PASTOS	14/12/16:00
LE-CA-172	DESCONOCIDO	15	290	39	677	MONTE BAJO	14/12/16:15
LE-CA-174	FÉLIX FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0	305	39	681	PASTOS	14/12/16:20
LE-CA-195	AMALIA RODRÍGUEZ LÓPEZ	0	165	23	212	MONTE BAJO	14/12/16:25
LE-CA-195/1	DESCONOCIDO	33	495	23	207	MONTE BAJO	14/12/16:25
LE-CA-199	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	10	190	15	69	MONTE BAJO	14/12/16:30
LE-CA-206	DESCONOCIDO	7	135	15	123	PASTOS	14/12/16:30
LE-CA-209	RAFAEL GARCÍA GÓMEZ STA CRUZ DE RETAMAR 18, 7º B 26018 MADRID	35	660	15	121	PASTOS	14/12/16:30

FINCA	TITULAR	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACION
		SP (m.l.)	OT (m ²)	POL	PAR		
LE-CA-211	DESCONOCIDO	14	106	15	103	PRADO	14/12/16:35
LE-CA-230	MARÍA ÁNGELES GARCÍA PARDO Y NEMESIO GARCÍA GARCÍA, AMALIO FERNÁNDEZ 5, BAJO IZQDA. 24400 PONFERRADA (LEÓN)	65	1250	14	830	PASTOS	14/12/16:35
LE-CA-239	DESCONOCIDO	12	190	14	599	PASTOS	14/12/16:40
LE-CA-244	ROQUE GÓMEZ MARTÍNEZ	36	575	14	610	PASTOS	14/12/16:40
LE-CA-256/1 LE	BALDOMERO PANIZO ÁLVAREZ Y 3 MÁS	23	82	14	358	L. SECANO	14/12/16:45
LE-CA-257	JUAN Y RAMONA FERNÁNDEZ GÓMEZ	18	340	14	356	PASTOS	14/12/16:50
LE-CA-258/2 LE	JUAN Y RAMONA FERNÁNDEZ GÓMEZ	5	26	14	355	PASTOS	14/12/16:50
LE-CA-261	ISABEL GARCÍA ALONSO	24	465	14	354	PASTOS	14/12/16:55
LE-CA-261 LE	ISABEL GARCÍA ALONSO	21	84	14	354	PASTOS	14/12/16:55
LE-CA-299/1	DESCONOCIDO	19	197	14	136	PASTOS	14/12/16:55
LE-CA-299/1 LE	DESCONOCIDO	48	194	14	136	PASTOS	14/12/17:00
LE-CA-305 LE	DESCONOCIDO	4	12	14	168	PASTOS	14/12/17:10
LE-CA-305 PO	DESCONOCIDO	500 M ²	P.D.	14	168	PASTOS	14/12/17:20
LE-CA-308	TERESA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	41	435	16	63	MONTE BAJO	14/12/17:30
TERMINO MUNICIPAL DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA							
LE-SS-11	AQUILINO SILVÁN PANIZO	17	254	17	1142	MONTE BAJO	15/12/10:30
LE-SS-31	FLORENTINA CUESTA LORENZO	91	1487	11	125	PASTOS	15/12/10:40
LE-SS-43	ISABEL ALONSO BLANCO	0	126	4	125	PASTOS	15/12/10:50
LE-SS-50	DOMINGO CASTRO AVDA. DE LA ALBUFERA 290, PORTAL E, 2º MARCOS IZQDA. 28018 MADRID	0	20	4	114	PASTOS	15/12/11:00
LE-SS-61	ISABEL MARCOS DEL RÍO. 24720 MURIAS DE PEDREDO-LEÓN	0	20	4	14	PASTOS	15/12/11:15
LE-SS-63	JOSÉ BLANCO CEPEDANO. Pº EXTREMADURA 45, 3ºB 28011MADRID	19	361	4	16	PASTOS	15/12/11:30
LE-SS-68	MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	5	95	4	25	PASTOS	15/12/11:45

Abreviaturas: S.P.: Servidumbre de Paso, O.T.: Ocupación Temporal, P.D.: Pleno Dominio, POL: Polígono y PAR: Parcela.

9742

32.000 ptas.

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS (Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero – B.O.E. del 19), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 155/96 pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1304, 116 y 117 de la Ley 30/1992. De 26 de noviembre, ya citada, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14/07/98).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

León, 08 de noviembre de 2000.- El Subdelegado del Gobierno Acctal. Ricardo Rodríguez Montejo.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE / PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
REGULARIZACIÓN	ABBAS MOHAMMAD	G314561	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	AFZAL AHMED	G107578	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	AHMED KHAN CHAUDHRY	X-2930103-II	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	AHSAN AHMED	X-3257481-Z	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	AJAZ AHMAD	X-3305898-Q	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	21/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	ALI HASSAN	F475328	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	20/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	AMJAD JAVED BHATTI	X-3257560-R	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	CHOUDAY WAQAS AFZAL	G929986	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	31/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	EITISHAM UL JAKE	E550015	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	20/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	HUANPING ZHANG	X-3295130-N	CHINA	LEÓN	19/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	INMACULADA MOSUY MBA OBONO	X-3305989-S	ECUATOGUINEANA	CARRACEDELO	22/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	IQBAL MOHAMMAD	X-3175005-Q	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	11/10/2000	DESISTIDA
REGULARIZACIÓN	JANETH BEATRIZ MORALES MANTILLA	CC63292216	COLOMBIANA	PONFERRADA	06/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	JASWINDER SINGH	R218067	INDIA	BEMBIBRE	31/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MARIA EVA AGUDELO FRANCO	X-1992620-S	COLOMBIANA	PONFERRADA	20/09/2000	DESISTIDA
REGULARIZACIÓN	MARIANA ISABEL FRANCO MONTOYA	DI.18947	ECUATORIANA	PONFERRADA	21/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MARITZA PALACIO PERDOMO	CC27434289	COLOMBIANA	PONFERRADA	07/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MARTHA CECILIA BECERRA REYES	X-2955730-T	COLOMBIANA	PONFERRADA	21/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MARTHA CECILIA CLAVIJO VALENCIA	CC31407842	COLOMBIANA	PONFERRADA	06/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MIRYAN ORTIZ ORTIZ	X-2290544-C	COLOMBIANA	PONFERRADA	21/09/2000	CONCEDIDA
REGULARIZACIÓN	MUHAMMAD ARSHAD IQBAL	X-2901899-N	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	21/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	MUZZFAR KHAN	X-3144978-G	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	10/10/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	NAEDJA FLORIANO DOS SANTOS	X-3178234-W	BRASILEÑA	LEÓN	21/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	NAJEEB ULLAH KHAN	X-3306024-G	PAQUISTANÍ	LEÓN	22/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	REHMAT KHAN	X-3257623-II	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	SAJJAD HUSSAIN	X-3257644-Q	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	SHAHID ABBAS	X-3284320-N	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	10/10/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	SHAHZAD ASGHAR BHATTI	X-2969951-F	PAQUISTANÍ	LEÓN	15/09/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	YOUSAF IKRAM	X-3183640-A	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	ZAFAR IQBAL	G107736	PAQUISTANÍ	BEMBIBRE	29/08/2000	DENEGADA
REGULARIZACIÓN	ZAHIB MAHMOOD	X-3306016-L	PAQUISTANÍ	LEÓN	22/09/2000	DENEGADA

9417

10.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 24 de noviembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044241705	S PIÑEIRO	35391956	SANTIAGO	23.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044272210	R RUIZ	51619736	ALOVERA	01.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240042638448	J NIETO	10146451	ASTORGA	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044271679	L BARRERO	10031821	SORBEIRA	07.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249044018003	V ZORITA	09720067	LEON	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042706132	J SANTOS	09768626	LEON	09.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044011980	J ALONSO	09771090	LEON	04.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	168.
240044011992	J ALONSO	09771090	LEON	04.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044275387	M FLOREZ	71428841	LEON	02.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240044254827	C ALONSO	71439443	LEON	09.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044231694	J SAN MIGUEL	09978895	PONFERRADA	04.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044292567	E RIVAS	33855101	PONFERRADA	03.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044194478	M QUINTERO	42032430	PONFERRADA	04.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043994220	A RODRIGUEZ	44431419	PONFERRADA	02.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044205956	F PRIETO	09718170	SAN ESTEBAN NOGALES	26.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044240038	J PIRIS	44435526	TORENO	23.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044193814	L JIMENO	10192936	ARMELLADA	02.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042708300	E BA	78746087	ALFARO	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044252442	T LARTE	16562546	VILECHA	27.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240042705413	J FEIJOO	02604215	MADRID	29.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042637470	D VALERO	02917635	MADRID	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042705784	E ESPINA	13779521	SANTANDER	04.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044303012	R JIMENEZ	13789071	SANTANDER	29.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240042705474	P HEVIA	09359428	SORIA	02.10.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240042625260	J MORATE	12353454	MONASTERIO DE VEGA	07.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042707094	M GARCIA	03425938	VALLADOLID	17.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042639570	J DE PAZ	12033202	VALLADOLID	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042706995	P DEL AMO	12201151	VALLADOLID	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044293341	P LORENZO	12378157	CASTROGONZALO	04.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249042577601	A GULLON	11720967	QUIRUELAS VIDRIALES	10.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de noviembre de 2000.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240042625211	L RUBIÑO	21996375	ELCHE	06.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044189458	E ALVAREZ	34238008	BARCELONA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044238986	J ESCRIBANO	46644172	CERDANYOLA VALLES	14.08.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044276136	O NAVARRO	38132682	MONTGAT	20.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042624127	G BENAVIDES	06531115	RUBI	14.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400426295617	E PUENTE	09776988	TORDERA	03.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043998950	A BAÑA	76326728	CORISTANCO	18.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
240043998961	A BAÑA	76326728	CORISTANCO	18.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042620845	C ESTEPA	26035507	HUESCA	10.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044072713	E VILLAR	09777427	ARGANZA	01.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240042633827	B GARCIA	09661941	ASTORGA	11.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044233502	J RODRIGUEZ	44430099	BEMBIBRE	19.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042586394	A LOSA	05065686	LEON	18.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240042610207	E GETINO	09718564	LEON	06.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044252375	F MORAN	09756895	LEON	04.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240042621096	M VALES	23777555	LEON	12.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044253276	A BAYON	71426018	LEON	18.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044079999	T MOTOS	71431536	LEON	10.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044183420	P HOSPITAL	12751379	CUBILLO DE OJEDA	22.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044242606	L COBAS	10049483	PONFERRADA	03.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044241857	D MARTINEZ	44431261	PONFERRADA	13.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044243880	A FRANCO	10037456	SAN ANDRES DE MONT	15.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402632240	A LOPEZ	02608978	MADRID	14.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402635538	J PRIETO	26161429	MADRID	04.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044272106	P CEBADA	02207712	MOSTOLES	12.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044183031	F CHAO	33859372	MOSTOLES	03.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044011967	M GONZALEZ	35965917	MOSTOLES	12.09.2000	10.000	60,10		L 30/1995	002.1
240402616660	C ESTEBAN	50699713	MOSTOLES	16.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044241961	J ARROJO	11372453	AVILES	14.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402633785	R JIMENEZ	09696451	GIJON	11.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044285447	O MORAN	10048169	GIJON	14.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402623093	J PILLO	32254278	GIJON	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044126175	F GARCIA	71759564	MIERES	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402611789	A ALONSO	10187461	OVIEDO	21.07.2000	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
240402702801	D GONZALEZ	10563406	OVIEDO	25.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044285952	J GONZALEZ	10587868	OVIEDO	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402633750	A GUERRA	76206108	SOTRONDIO	11.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044274048	SERVICIOS Y SUMINISTROS ZO	A40016412	SEGOVIA	14.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402633918	J DOMAICA	15760240	LASARTE ORIA	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402633906	L CUENYA	09317831	VALLADOLID	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402630565	A CABERO	09664584	VALLADOLID	27.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044164917	C MAGALDE	71269063	ZAMORA	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

9912

24.500 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
 DELEGACIÓN DE LEÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta Oficina de la A.E.A.T., del requerimiento para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1997, 1996, 1995

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	NOMBRE	NUMERO DE EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
B24226904	ACEVEDO MOTOR SL	19991241180003913	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24287781	ACTUAL MOBEL BIERZO, SL	19991241180004561	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24279275	ALUAL ALIMENTACION SL	19992241180004523	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24318040	ANCARES CENTRO DE RECREO, SL	19991241180005191	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24024325	ANTICITAS DE LILLO SL	19991241180003651	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
A24089674	AURIMA SA LABORAL	19992241180003616	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24250839	AUTOMOVILES COSTALAGO, SL	19992241180004103	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24289217	AUTOS LA BARRACA, SL	19991241180004645	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24304404	BEAR FUENTESNUEVAS, SL	19991241180004841	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24325292	BERIANA DE ENERGIAS RENOVABLES, SL	19992241180005351	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24090508	BIERZO EXPRES SL	19992241180003671	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24094062	BIERZOCOLOR SL	19991241180003721	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24277402	BRICO BERCIANO, SL	19991241180004491	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24297707	BURGUER LONDON, SL	19992241180004733	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B36652089	CARBOSIL SL	19991241180004473	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24314924	CLINICA DENTAL JOYA, SL	19991241180005051	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24252579	COMERCIO ORGANIZACION INDUSTRIAL BER	19991241180004193	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24248924	CONSTRUCCIONES CAROL BIERZO, SL	19992241180004082	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24322315	CONTRATAS MINERAS DEL NOROESTE, SL	19991241180005252	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24312019	CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO, SL	19992241180004965	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
F24245938	COOP GANADERA VALLE DE LACIANA SEAD	19991241180004053	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24327488	DAM CERRAJERA, SL	19992241180005421	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
A24271736	DEINOR DESAPROLO INMOBILIARIO DEL N	19991241180004333	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
A24047797	DOLORES GONZALEZ FERNANDEZ SA	19991241180003502	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24308298	DOMINGUERO JOU PALANCAO SL	19991241180004884	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24273781	DOWN BERCIANA, SL	19991241180004421	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24321317	DYCAD BIERZO SL	19992241180005211	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24068801	ELECTRIFICACIONES LEONESAS GALATICAS	19991241180003572	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24323636	ESSECE DE ASTURIAS, SL	19992241180005306	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B15348113	EURCFRIN SL	19991241180004954	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24317485	FUERZAS HIDROELECTRICAS DE PONFERRAD	19992241180005141	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24328213	INMOBILIARIA AISERME, SL	19992241180005446	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24327074	INMOTERENCIA SL	19992241180005403	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24323479	INSTALACIONES DEL GAS DEL NOROESTE.	19992241180005281	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24272833	INSTRUMSICA, SL	19991241180004412	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24264814	INTERCONTINENTAL PIZARRAS, SL	19991241180004263	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24236408	INVERSIONES HUERGA SL	19991241180003965	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24327462	INVERSIONES Y CONTRATAS SOTECA, SL	19992241180005412	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA
B24050494	JESUS ALONSO CEPEDA SL	19991241180003536	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMN. DE PONFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N PONFERRADA

NIF	NOMBRE	NUMERO DE EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
B24251407	JOFEIU, SL	19991241180004141	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24319253	LEUBINSA, SL	19992241180005184	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24310666	LIMPIEZAS CIVILES DEL NOROESTE, SL	19991241180004902	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24102394	MANSER BIERZO SL	19991241180003843	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24253478	MAFEAL GESTION, SL	19991241180004132	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24246084	MEDYCENTRO BERCIANO, SL	19992241180004021	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24248940	MESON EL TEIDE, SL	19992241180004073	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24061855	MURGOCA SL	19991241180003554	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24306680	MUROS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MUT	19991241180004866	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24316739	OLIVER Y BRULL, SL	19992241180005105	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24003048	PALACIOS DIAZ Y CIA SL	19991241180003755	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24326936	PARADIS CLUB DANCE, SL	19991241180005392	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24251217	PINTURA Y DECORACION HERMANOS DIEZ,	19991241180004123	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24295040	PONFERRADA EXPRESS, SL	19992241180004685	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24322323	PROTECCION CATODICA OBRAS E INGENIER	19992241180005263	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24318321	FULIDOS Y ESTAMPADOS R.C. SL	19991241180005173	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24264293	REHABILICON SL	19991241180004245	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
F24270696	SDAD COOP LA PERONA	19992241180004371	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24322067	SIDRERIAS DEL BIERZO, SL	19991241180005243	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24275620	SIL RECAMBIOS, SL	19991241180004455	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24318255	SPORT BUILDING, SL	19991241180005164	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24316705	SPORT JOSA, SL	19991241180005112	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24300535	SUPER JOVEN, SL	19991241180004796	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24233975	SUPERMERCADO MARAL SL	19991241180003941	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24242737	TENICAS APLICADAS DEL BIERZO, SL	19991241180004601	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24307159	TECSE SEGURIDAD, SL	19991241180004925	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24271124	TRANSPORTES CAMPAZAS, SL	19991241180004385	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
A24087082	UNION DE FERRALLISTAS DEL BIERZO SA	19991241180003606	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24271991	VIDEO FUB IMAGEN, SL	19991241180004342	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA
B24275752	VOEXGA, SL	19991241180004464	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE POFERRADA	PZ JOHN LENNON S/N POFERRADA

9285

18.625 ptas.

DELEGACION DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

ALVARO GARCIA-CAPELO PÉREZ, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 118 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de Diciembre) por medio del presente anuncio se cita a:

ALONSO FERNANDEZ, MARCELINO DANIEL 10.087.651N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000390B.

ALONSO LOPEZ, JUAN JOSE 9.742.788B

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000212V.

ALVAREZ CALZON, M CARMEN 9.780.152T

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000245G.

APARICIO ARES, JOSE MANUEL 10.187.777L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000095S.

ARIAS LOBATO, MANUEL 10.046.305C

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000184N.

BLANCO PALAU, ALFONSO JAVIER 9.718.953G

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000362Y.

CANO RODRIGUEZ, NURIA 71.425.759H

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000451A.

CECINAS LEONESAS VIMA, S.L. B24263592

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000415J.

CHACON GALLURT, RITA 50.794.865D

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000235V.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS LEON, SL B24390023

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000085M.

FERNANDEZ DIEZ, M LUISA 9.624.088Z

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000037A.

FERNANDEZ FERNANDEZ, TOMAS MANUEL 10.027.447E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000042P.

FERNANDEZ FRANCO, INDALECIO 9.628.226N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000062M.

FERNANDEZ GARCIA, JUAN CARLOS 9.757.368D

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000401E.

GARCIA RUIZ MORALES, RAMON 9.720.901C

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000094Z.

GOMEZ-CALCERRADA GOMEZ-CALCERRADA, JESUS 6.215.680E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000348S.

GONZÁLEZ FERNANDEZ, FEDERICO 9.627.287Q

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000125E.

GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL FRANCISCO 9.679.809Y

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000359A.

GONZALEZ MARTINEZ, JUAN BAUTISTA 9.763.269E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000356T.

GUTIERREZ BLANCO, SERGIO 9.801.402K

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000209Z.

JAÑEZ HIDALGO, M TERESA 10.184.260K

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 240030000038G

LIEBANA FERNANDEZ, CRESCENTE 9.541.829A

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000405A.

LORENZO CASTRO, CRISTINA 9.808.142E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000135D.

LORENZO CASTRO, CRISTINA 9.808.142E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000142Q.

LORENZO MELON, GABRIEL 9.744.197V

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000296D.

MANJON CARRERA, CEFERINO 9.697.946L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000174W.

MARQUES MARQUES, CLARITA 10.034.017Z

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000167H.

MENDEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER 10.062.974Z

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000152A.

MERAYO ALVAREZ, JORGE 10.083.245E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000186Z.

MIGUELEZ RUBIO, ALBERTO MIGUEL 9.755.241K

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000222G.

MORATINOS PABLO, ANTONIO 10.191.287X

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000350V.

PALACIO FERRERAS, JOSE SANTIAGO 10.169.779F

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000281V.

PISABARRO PRIETO, ANGEL CARLOS 9.702.868L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000043D.

REMO PARDO, JOSE ANTONIO 34.892.457P

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000087F.

REYERO PEREZ, ISIDRO 9.797.512W

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000025Z.

RODERA CASTAÑO, TOMAS 12.655.116X

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000363F.

RODRIGUEZ LOPEZ, IGNACIO 44.431.212L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000202F.

RODRIGUEZ VIDAL, MARCO ANTONIO 9.748.811P

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000273D.

SANTOS CARRO, MIGUEL ANGEL 10.193.530E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000285K.

SUAREZ ZARRACINA VALCARCEL, TOMAS 10.531.611A

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000410P.

VAZQUEZ VILARIÑO, ANTONIO JULIO 9.354.502B

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000141S.

VILLAR FERNANDEZ, VICTOR 11.737.755G

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2400300000279S.

Así mismo se comunica que publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en Avda. Gran Vía San Marcos nº 18, 3º planta de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 24 de octubre de 2000.-Firmado, Álvaro García Capelo Pérez.

9160

23.125 ptas.

ADMINISTRACIÓN DE PONFERRADA

Dña. María del Carmen García Hidalgo, como Jefe del Servicio en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Administración de Ponferrada.

Hace Saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre(BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación:

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Lugar de comparecencia:

ADMINISTRACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

PZ. JOHN LENNON S/N 24400 PONFERRADA Telf.:987.40.24.12

Procedimiento que las motiva:

COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
ABELLA MAURIZ AMABLE		10015895Q
ABELLA MAURIZ AMABLE		10015895Q
AGUION BARREIRO JESUS		33227688W
ALONSO FERNANDEZ MARCELINO DANIEL		10087651N
ALONSO NUÑEZ CELSO		10070798H
ALONSO PRIETO LUIS JAVIER		10068670Y
ALVAREZ ESTEBANEZ JAVIER		71501290V
ARIAS GARCIA ALEJANDRO		9566502C
ARIAS GARCIA ALEJANDRO		9566502C
ASLAM RAJA HUHAMMAP		71514803Y
BALBINA CRUZ JULIO		X0258953L
BARCIA MENDEZ JOSE DEMETRIO		37262724X
BLANCO VIZOSO MIGUEL ANGEL		10051837D
CACHON FERNANDEZ JOSE LUIS		10049919T
CADENAS VILLAVERDE JOSE ENRIQUE		43084932K
CAGIGAL NEIRA M JESUS		44425109B
CALERO RUBIO FRANCISCO DANIEL		10070956D
CALLEJA BLANCO PEDRO		10080886D
CALLEJA BLANCO PEDRO		10080886D
CARRETERO FERNANDEZ JUAN ANTONIO		10078196X
CARRO SANTIN JAIME		10025029L
CASTRO CASTRO JOSE MANUEL		10051367Y
CASTRO FUENTES HILARIO		10084430B
CELA FERNANDEZ M CARMEN		43399257M
CORRAL MARBAN FERNANDO		10081084T
CORULLON LOPEZ OSCAR		10200452K
DE SOUSA ANDRADE RAQUEL		X0776539J
DIGOH AMIGO FRANCISCO		10014981E
DUARTE NATALINO PAULO		X1397556F
ENCINAS LOPEZ DALMIRO		71493605Z
FABA YEBRA VICTOR MANUEL		10052421H
FEGOSIL S L		B24104358
FELIPE ARDID FRANCISCO JAVIER		18410493M
FERNANDEZ ALONSO JOSE ANTONIO		10029617F
FERNANDEZ COSMEN AGUSTIN		9732975L
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ		10021310A
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ		10021310A
FERNANDEZ PEDRERO M FLORA		10059639Z
FERNANDEZ TERRON FRANCISCO JAVIER		44428162M
FERNANDEZ TOBAJA DAVID		44432301G
FRANCO NIETO JUAN CARLOS		10067117Y
FUENTE RODRIGUEZ LUIS ANGEL		10083321Y
GARCIA ARIAS MANUEL		10051185R
GARCIA LOSADA DAVID		9964904Q
GARCIA MONTALVO FELIX		11374089Z
GARCIA PEREZ GONZALO		71626118R
GARCIA PEREZ GONZALO		71626118R

Procedimiento que las motiva:
COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
GARCIA RAMON MAGIN		10593129L
GARCIA RAMON MAGIN		10593129L
GARCIA RODRIGUEZ DANIEL		71493733G
GARCIA SORIA MIGUEL ANGEL		44432753L
GARCIA ZAFRA JOSE MANUEL		44431517W
GIRON BARREDO JOSE CARLOS		10086125G
GIRON BARREDO JOSE CARLOS		10086125G
GOMEZ CHARRO CARLOS		10084571Z
GOMEZ GIRON DIEGO		10090219G
GOMEZ GONZALEZ M NIEVES		44431952T
GONCALVES DACOSTA AGOSTINHO		X0261233E
GONZALEZ AIRES TOMAS		10066174V
GONZALEZ BODELON RAMIRO VEREMUNDO		9959133H
GONZALEZ LLAMAS SANTIAGO		71499864V
GONZALEZ LOPEZ JOSE		33832894D
GRAÑA RUBINO PILAR		10024641E
GUTIERREZ GUTIERREZ BENEDICTO		9710574C
HENRIQUES SILVA PAULO JORGE		X1202706J
HENRIQUES SILVA PAULO JORGE		X1202706J
HENRIQUES SILVA PAULO JORGE		X1202706J
IGLESIAS FERNANDEZ JAVIER		33844329J
ISAAC FULGUEIRAS JOSE RAMON		10063389S
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL		44428074D
LA JOYA DE CAMONARAYA S L		B2435606S
LEON FRANCO JOSE ANTONIO		10073537C
LOPEZ OCTAVIO MANUEL		X0614188L
LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO		10070457E
LOPEZ GUERREIRO JOSE ELISEO		33307165Z
LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO		10583791L
LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO		10583791L
LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO		10583791L
LOPEZ SIERRA ANGEL FRANCISCO		10072004M
LOPO LOPO MANUEL FERNANDO		10079011C
LORENZO RODRIGUEZ VICENTE		10079851D
MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO		10033620P
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO		5222694S
MARTINEZ PACIOS SONIA		10088230Q
MEDIAVILLA DOMINGO JOSEFA		9924024F
MENENDEZ MENENDEZ M LUZ		51058092R
MONTE JIMENEZ FELIX FRANCISCO		10025935M
MORAN GONZALEZ CECILIA		71413142M
MOSTAJO RODRIGUEZ ALFREDO		36957586J
MOSTAJO RODRIGUEZ ALFREDO		36957586J
MOYANO ALAS EDUARDO		10044255V
NEIRA RODRIGUEZ VICTOR		10034681B
PABLO VAZQUEZ JOSE		9993943Y
PADILLA ROMERO MANUEL		10026305F
PEREIRA FERNANDEZ DAVID		10082430N
PEREIRA GOMES ANTONIO JOSE		X0930670K
PEREZ MENDEZ GUMERSINDO		10036721G
PEREZ SAIZ ANTONIO		10046470R
PEREZ SAIZ ANTONIO		10046470R
PICOS ALVAREZ JOSE		10060111A
POMBO CAÑAL RAMON MANUEL		10060573M
PORTELA CARRIL RAMON FELICISIMO IVA		10033842T
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO		71495299Y
RAJA RAJA GHULAM SARWAR		18442057J
RAMIREZ ROMERO JOSE		10079789Q
ROCHA DELGADO AMBROSIO		X0597617P
RODRIGUEZ ALVAREZ BELARMINO		10077794E
RODRIGUEZ BARREDO LUIS CARLOS		10030484T
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN		10017364J
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN		10017364J
RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIO CESAR		44428174V
RODRIGUEZ MOYA OSCAR		71508244W
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M CARMEN		10047563J
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROGELIO		10029285C
RODRIGUEZ VALEZ LUIS		10064625D
RUIZ MORENO MEDESTO		74476053Y
RUIZ REY JOSE ENRIQUE		12717414R
RUIZ REY JOSE ENRIQUE		12717414R
SALGADO GONZALEZ ERNESTO		34872786W
SANCHEZ GONZALEZ CANDIDO		9762626T
SANCHEZ PRIETO MIGUEL AUGUSTO		32625086T
SANCHEZ QUIROGA JOSE RAUL		10066213X
SANTIN CASTRO JAVIER		44430824E

Procedimiento que las motiva:
COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
SASTRE ALVAREZ ROGELIA		9711928V
SEIJO GONZALEZ FAUSTINO		50799848R
SILVA ALVAREZ JAIME RICARDO		10084234E
SORIA NUÑEZ GASPAR		10068594E
SÓUSA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL		10087513N
SUAREZ ABAD M CONCEPCION		9698123N
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO		10069446T
TEJERO PRADA JOSE		10023606E
VALIN CARPINTERO JESUS		35910941Y
VAZQUEZ ALVAREZ SILVERIO		9974688W
VEGA FERNANDEZ JESUS		10044750Y
VEGA RODRIGUEZ EMILIO		10089642W
VEGA RODRIGUEZ EMILIO		10089642W
VEGA RODRIGUEZ ROBERTO		44431520M
VILAR PRADO JOSE		34919350Z
VILAR PRADO JOSE		34919350Z
VILLARINO BRIONES JOSEFINA		12665167X
YAÑEZ CORBALLO ANICETO		14251309A
YAÑEZ CORBALLO ANICETO		14251309A
YERA ROJAS CATALINA		26346111W
YERA ROJAS CATALINA		26346111W

Procedimiento que las motiva:
DEVOLUCION DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
ALONSO FERNANDEZ MARCELINO DANIEL		10087651N
ALVAREZ MATA FRANCISCO		10020233F
AMEZ GONZALEZ OSCAR		10064498C
ARIAS LOBATO MANUEL		10046305C
BLANCO MIGUEL CARLOS		9434181H
CASTRO OVIEDO JOSE ANTONIO		10072153Q
CASTRO OVIEDO ROBERTO JAVIER		10063030R
CONTRERAS HIAZQUEZ ENRIQUETA		16293245E
FERNANDEZ GONZALEZ VICTORINO		10033139X
FOLGUERAL FOLGUERAL SANTIAGO		10001900M
GARCIA PEREZ AVELINO JESUS		7853530L
GONZALEZ CELA JOSE ANTONIO		10046787L
GONZALEZ VALLE SERVANDO		10058617G
LOBATO GONZALEZ MARIA PILAR		71499266V
MARTINEZ RODRIGUEZ MARTA ISABEL		10090363X
MATIAS MARTINEZ RAUL		10041522K
PUENTE REGO ANTONIO LORENZO		10049197Z
RODRIGUEZ CASTELLO FRANCISCO JAVIER		9759214S
ROMAR GUITIAN JESUS MANUEL		10081030S
SABIO LAGE ANGEL		76399005C
SIERRA GOMEZ FRANCISCO JAVIER		11427995F
SOUTO RESTREPO PILAR		10027867M
TEJON BLANCO CLAUDIO		10083568T
VASCO BOLAÑO ROSARIO		76359201Y

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
FRANCO NIETO JUAN CARLOS		10067177P
PUENTE FERNANDEZ MARCELINO		71495299Y
VAZQUEZ ALVAREZ SILVERIO		9974688W

Procedimiento que las motiva:
RECURSO DE REPOSICION

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF
CONTRATAS Y LABORES MINERAS S L		B24099947

Ponferrada, 14 de septiembre de 2000.-El Jefe del Servicio,
María del Carmen García Hidalgo.-V.º B.º El Administrador en fun-
ciones, Carlos González Zanuy.

9542

28.500 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será puesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

C.C.C./N.A.F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
24001090712	ROMÁN ALVAREZ RODRÍGUEZ	BAJA	30.01.00	C/ GONZALO DE TAPIA, 10-6º D	LEÓN
240051153434	Mª CARMEN MORO COLLADO			C/ GONZALO DE TAPIA, 10-6º D	LEÓN
24102710449	ÁNGELA GARCÍA FERNÁNDEZ	BAJA	07.07.00	C/ CONDE SALDAÑA, 2-7º A	LEÓN
240055232484	LOURDES GONZÁLEZ BERMEJO			C/ LARGA, 25	VALPARAISO (ZAMORA)
24001015233	Mª CRISTINA MONTAÑO CAMPO	BAJA	12.09.00	C/ VILLA BENAVENTE, 15-2	LEÓN
280271069524	Mª CARMEN QUELLE MORALES			C/ LOS TEMPLARIOS, 9-1º D	LEÓN
24101974057	FCO. JOSÉ PALMERO VEGA	ALTA	05.09.00	AV. PADRE ISLA, 45-2º B	LEÓN
241009510831	ROSA CIRIACO VASQUEZ		05.09.00	C/ ALCÁZAR DE TOLEDO, 12	LEÓN
24101345779	Mª PILAR SAEZ GALLEGO	BAJA	30.09.00	C/ CABREPA, 6-8º B	LEÓN
241003346883	Mª ISABEL VEGA MANCERO			AV. MARIANO ANDRÉS, 102-2º IZQ.	LEÓN

C.C.C./N.A.F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
24101825022 281033416819	M ^a LUISA RÍO MONTIEL KENIA MAGNOLIA REYES FIGUEROE	BAJA	22.05.00	URB. EL ROBLLEDAL, CHALET 5 C/ PÉREZ GALDÓS, 35-1º-16	CARBAJAL DE LA LEGUA LEÓN
24102698729 241000108481	SANTIAGO SANTOVEÑA FERNÁNDEZ M ^a EUGENIA RESTREPO RAMÍREZ	BAJA	29.07.00	C/ ROMERO ROBLEDO, 2-5º A C/ ROMERO ROBLEDO, 2-5º A	LA BAÑEZA LA BAÑEZA

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

León, 15 de noviembre de 2000.-El Director Provincial, Heriberto Fernández Fernández.

9648

7.500 ptas.

Relación de trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios con carácter parcial o discontinuo a uno o más cabezas de familia o empleadores, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

N.A.F.	NOMBRE	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
260021681758 240060647916 210060647916	M ^a PILAR JIMÉNEZ HIDALGO JOSEFA QUINTANA QUINTANA JOSEFA QUINTANA QUINTANA	BAJA ALTA BAJA	30.08.00 01.06.00 25.07.00	AV. MARIANO ANDRÉS, 182-2º A AV. PRIMO DE RIVERA, 57-4º B AV. PRIMO DE RIVERA, 57-4º B	LEÓN LA BAÑEZA LA BAÑEZA

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

León, 15 de noviembre de 2000.-El Director Provincial, Heriberto Fernández Fernández.

9649

3.750 ptas.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas exigibles.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1.999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1.995, de 6 de octubre.

Nº INSCR/AFIL	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	7.441 38 IMPRENTA MIJARES, S. A.	LEÓN	360.000	10/93 A 02/94	13.11.2000	DD	24/01
24	34.189 14 MARTINEZ LOPEZ JESUS	VALVERDE DE LA VIRGEN	16.207.665	VARIOS 10/92 A 12/98	13.11.2000	IB	24/03
24	38.269 20 UNION CAMPESINOS LEONESES	LEÓN	674.114	11/93 A 06/94	21.11.2000	DD	24/01
24	46.601 10 COM. B. CONSTRUCCIONES CUELLAS	TURIENZO CASTAÑEDO	2.040.238	VARIOS 03/94 A 11/97	15.11.2000	IB	24/02
24	47.576 15 MARMOLES ROMAN, S. A. L.	LEÓN	1.462.626	VARIOS 07/93 A 06/97	21.11.2000	DD	24/01
24	50.083 00 CLUB DE GOLF LEÓN, S. A.	VALVERDE DE LA VIRGEN	234.580	VARIOS 02/94 A 09/94	13.11.2000	DD	24/03
24	50.702 37 CALLEJA FERNANDEZ ANGEL	LEÓN	1.288.486	VARIOS 04/90 A 01/93	07.11.2000	IB	24/02
24	51.843 14 LA ZARZA LEONESA S. COOP. L.	VALENCIA DE DON JUAN	1.208.675	04/94 A 07/94	13.11.2000	IB	24/03
24	52.117 94 OFICENTER, S. L.	LEÓN	1.961.353	VARIOS 02/95 A 07/97	21.11.2000	DD	24/01
24	52.143 23 EUROPARK MANZANEDA TORIO, S. L.	LEÓN	5.263.587	VARIOS 06/95 A 05/96	21.11.2000	DD	24/01
24	1.015.411 93 EUROPARK MANZANEDA TORIO, S. L.	LEÓN			21.11.2000	DD	24/01
24	53.433 52 EXTRASE, S. L.	PONFERRADA	858.793	08/96 A 10/96	21.11.2000	IB	24/02
24	1.000.961 96 TRANS AEREA ASTURIAS, S. L.	LEÓN	660.580	VARIOS 12/92 A 02/94	21.11.2000	DD	24/01
24	1.002.106 77 G.A.F. BROKERS CORREDURIA DE SEGUROS, S. L.	PONFERRADA	395.228	03/93 A 10/94	21.11.2000	IB	24/02
24	1.002.118 89 FERAL OBRAS Y PROYECTOS, S. L.	SANTA MARIA DEL PARAMO	158.657	01/96	13.11.2000	DD	24/03
24	1.003.799 24 CUNICOLA DEL EO, S. L.	ASTORGA	101.058	01/96 A 02/96	15.11.2000	DD	24/03
24	1.005.412 85 CARLOS Y JULIO GONZALEZ SOLIS, S. L.	LEÓN	61.780	05/94	21.11.2000	DD	24/01
24	1.005.838 26 CONSTRUCCIONES COINVASA, S. L.	LEÓN	660.000	06/94 A 08/94	21.11.2000	DD	24/01
24	1.006.764 79 HOSTELERIA GERAMA, S. L.	PONFERRADA	1.634.865	06/96 A 04/97	07.11.2000	IB	24/02
24	1.010.388 17 COFRANOR, S. L.	SOTO Y AMIO	451.528	06/95 A 09/95	13.11.2000	DD	24/03
24	1.011.488 50 CONST. IGNACIO CUELLAS, S. L.	CASTROPODAME	16.001.866	09/95 A 08/98	15.11.2000	IB	24/02
24	1.014.086 29 IBANGARCI, S. L.	SANTA MARIA DEL PARAMO	1.687.407	09/96 A 04/97	13.11.2000	IB	24/03
24	1.014.219 65 FIRMES COINSA, S. L.	PONFERRADA	1.520.283	06/96 A 07/96	21.11.2000	IB	24/02
24	1.015.468 53 GALLEGA DE MANIPULACIÓN DE VEHÍCULOS, S. L.	ONZONILLA	390.000	VARIOS 09/97 A 06/98	21.11.2000	DD	24/01
24	1.016.123 29 ALVAREZ VECIN JOSE ANTONIO	PONFERRADA	80.248	10/98	07.11.2000	IB	24/02
24	1.018.621 05 JUFER PIN'S, S. L.	LEÓN	278.709	11/97 A 01/98	21.11.2000	DD	24/01
INEM							
24	409.218 53 FERNANDEZ CANZOBRE JUAN JOSE	PONFERRADA	161.714	07/97 A 11/97	07.11.2000	IB	24/02
24	599.220 32 ALVAREZ MARTINEZ JUAN	IGÜEÑA	612.166	11/96 A 04/97	07.11.2000	IB	24/02

Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	394.259 32 MARTINEZ LOPEZ JESUS	VALVERDE DE LA VIRGEN	3.974.903	01/88 A 12/98	13.11.2000	IB	24/03
04	403.103 81 MASSOUDI --- MOHAMMED	VILLADANGOS DEL PARAMO	318.754	VARIOS 05/95 A 06/99	13.11.2000	DD	24/03
24	468.755 32 CALLEJA FERNANDEZ ANGEL	LEÓN	2.228.603	VARIOS 02/90 A 06/99	07.11.2000	IB	24/02
24	517.727 19 CUELLAS FUENTE IGNACIO	TURIENZO	845.081	VARIOS 01/97 A 10/99	15.11.2000	IB	24/02
24	543.998 03 LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	550.561	01/94 A 03/95	15.11.2000	DD	24/01
24	567.077 93 ALVAREZ VECIN JOSE ANTONIO	PONFERRADA	37.406	07/97	07.11.2000	IB	24/02
24	589.995 22 COLIN GONZALEZ JOSE LUIS	LEÓN	739.283	01/94 A 08/95	21.11.2000	IB	24/01
24	612.204 18 CABALLERO REYES FRANCISCO JAVIER	LEÓN	475.884	01/94 A 01/95	21.11.2000	IB	24/01
24	627.169 45 PASTOR FERNANDEZ FERNANDO	LEÓN	810.617	09/90 A 07/93	21.11.2000	IB	24/01
41	1.362.072 10 PAN --- ZONGXING	LEÓN	2.611.914	01/94 A 06/99	21.11.2000	DD	24/01
28	2.089.422 36 GUERRERO DIAZ JESÚS	ASTORGA	3.655.760	VARIOS 05/84 A 06/99	15.11.2000	IB	24/03
07	9.016.926 47 ROLLON SUAREZ RAQUEL	PONFERRADA	1.940.148	05/90 A 03/96	07.11.2000	IB	24/02
24	10.001.603 34 NUÑEZ COBO ANSELMO	PUENTE DE ORBIGO	73.526	11/94 A 12/94	15.11.2000	DD	24/03
04	10.001.898 83 MASSOUDI --- HAMDOUM	VILLADANGOS DEL PARAMO	203.316	VARIOS 09/95 A 08/98	13.11.2000	DD	24/03
24	10.003.052 37 DIEZ SASTRE JOSE IGNACIO	LEÓN	37.053	06/94	21.11.2000	DD	24/01
24	10.004.837 76 SILVA MUZA MARIA CARMEN	LEÓN	475.884	01/94 A 01/95	21.11.2000	IB	24/01
24	10.025.484 53 CARRACEDO ALONSO SONIA MARIA	LEÓN	861.777	VARIOS 08/96 A 04/99	07.11.2000	IB	24/01

Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR							
24	391.914 15 ARIAS ALVAREZ ROSARIO	LEÓN	54.680	01/93 A 03/93	21.11.2000	IB	24/01
RECURSOS DIVERSOS							
24	517.727 19 CUELLAS FUENTE IGNACIO	TURIENZO	15.996.347	09/95 A 08/98	15.11.2000	IB	24/02

(*) D.D. - DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B. - INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 2000.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

9843

17.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Taller artesano de mármol.

Bajo del número 56 de la carretera a Pandorado.

Solicitada por Agustín Fernández Alonso.

Astorga, 10 de octubre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

8896

1.250 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2000, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente 1/2000 de modificación de créditos, de los que son de su competencia, den-

tro del vigente Presupuesto municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.923.909 pesetas.

CONCESIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS APROBADOS, RESUMIDOS POR CAPÍTULOS

	Pesetas
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.149.584
Cap. 6.-Inversiones reales	2.600.000
Total créditos suplementos de créditos	4.749.584

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS APROBADAS, RESUMIDAS POR CAPÍTULOS

	Pesetas
Cap. 1.-Gastos de personal	574.325
Cap. 4.-Transferencias corrientes	600.000

El total importe anterior queda financiado:

-Con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible la cantidad de 4.749.584 ptas.

-Con cargo a transferencia de otras partidas del capítulo 7: 1.174.325 ptas.

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 151 y 152 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Llamas de la Ribera, 10 de noviembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

9807

1.125 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA CEPEDA

El Consejo de la Mancomunidad de La Cepeda, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000, con asistencia de once de los quince miembros que lo componen, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5.1 Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.—De orden de la presidencia se da cuenta al Consejo del informe de Secretaría relativo a competencia para la aprobación y modificación de Ordenanzas fiscales, quórum necesario, contenido de las Ordenanzas, procedimiento para aprobación y modificación, y recursos procedentes contra el acuerdo de aprobación definitiva.

Acto seguido se da cuenta del informe de Intervención relativo a los costes del servicio para el ejercicio 2000, que con la inflación prevista y el incremento de costes de personal consecuencia de la nueva forma de prestación del servicio recientemente acordada, supone un incremento de costes que ascenderían a un total de 12.194.000 pesetas, a repartir entre un total de unidades equivalentes de vivienda de 2.908, lo que da una cuota unitaria redondeada a la centena más próxima de 4.200 pesetas.

Finalmente la presidencia propone la modificación puntual del texto de algunos artículos y la unificación de las tarifas, siendo el texto resultante de la Ordenanza modificada el siguiente:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Fundamento y naturaleza

Artículo 1.º En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por los artículos 106 a 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, esta Mancomunidad establece la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

*Hecho imponible***Artículo 2.º**

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliadas y residuos sólidos urbanos de viviendas habitadas o habitables —que dispongan de los servicios de agua potable, luz, y evacuación de aguas residuales—, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios.

2. A tal efecto, se consideran basuras domiciliadas y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluye de tal concepto de residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materiales y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos, o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

3. No está sujeta a las de prestación, de carácter voluntario y a instancia de parte de los siguientes servicios:

- Recogida de basuras y residuos no calificados de domiciliarias y urbanos de industrias, hospitales y laboratorios.
- Recogida de escorias y cenizas de calificaciones centrales.
- Recogida de escombros de obras.

*Sujetos pasivos***Artículo 3.º**

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles, o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuado, habitacionista arrendatario o, incluso precario.

2. Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

*Responsables***Artículo 4.º**

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

*Exenciones.***Artículo 5.º**

Gozarán de exención subjetiva aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres de solemnidad.

*Cuota tributaria***Artículo 6.º**

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determina en función de la naturaleza y destino de los inmuebles donde estén ubicados aquellos.

2. A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

Epígrafe 1.º. Viviendas.

Por cada vivienda, se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamientos que no excedan de diez plazas: 4.200 pesetas anuales.

Epígrafe 2.º. Alojamientos.

Se entiende por tales aquellos locales de convivencia colectiva no familiar, entre los que se incluyen hoteles, pensiones, residencias, centros hospitalarios, colegios y demás centros de naturaleza analógica, siempre que excedan de diez plazas: 8.400 pesetas anuales.

Epígrafe 3.º. Establecimientos de alimentación, bares y tabernas, supermercados, economatos y cooperativas, almacenes al por mayor de frutas, verduras y hortalizas, pescaderías, carnicerías y similares: 8.400 pesetas anuales.

Epígrafe 4.º. Establecimientos de restauración.

Restaurantes: 16.800 pesetas anuales.

Cafeterías, wisquerías y pubs: 16.800 pesetas anuales.

3. Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irreducible y corresponden a una anualidad.

4. Con carácter anual, y sin necesidad de nuevo acuerdo, se actualizarán las tarifas en el mismo porcentaje que la inflación; indexadas a la inflación acumulada anual, y redondeadas a la centena superior más próxima.

*Devengo***Artículo 7.º**

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la tasa.

2. Establecido y en funcionamiento referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día del último trimestre natural de la anualidad, salvo que el devengo de la tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del trimestre siguiente.

*Declaración e ingreso***Artículo 8.º**

1. Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se devenga por primera vez la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando, al efecto, la correspondiente declaración de alta, e ingresando simultáneamente la cuota del primer trimestre.

2. Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados, cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

3. El cobro de las cuotas se efectuará anualmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

Infracciones y sanciones

Artículo 9º.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor con su redacción actual el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Finalizada la lectura de los informes preceptivos, y del texto modificado de la Ordenanza, toma la palabra el señor Presidente proponiendo al Consejo se adopte acuerdo de aprobar las nuevas tarifas de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura, en los propios términos que figuran en el informe de la Intervención y el texto de la Ordenanza presentado con las demás modificaciones propuestas.

Tras breve debate, el Consejo acuerda por unanimidad aprobar el texto de la Ordenanza en los propios términos en que ha sido presentado y con las modificaciones incorporadas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público por plazo de 30 días del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro es el que figura en el presente edicto. Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo ni publicación.

Villamejil, 22 de noviembre de 2000.-Firma (ilegible).

9860 21.750 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2000 aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y cláusulas técnicas que han de regir el concurso para la realización del servicio de LIMPIEZA VIARIA Y MERCADO SEMANAL EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN), los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACIÓN.- La realización mediante concurso del servicio de LIMPIEZA VIARIA Y MERCADO SEMANAL en SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN), de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por la Corporación.

TIPO DE LICITACIÓN.- 48.000.000 ptas. IVA incluido (288.485,81 euros); podrá ser mejorado a la baja, y se distribuirá conforme a las anualidades del plazo de ejecución del contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- El plazo máximo de ejecución del contrato es de 4 años.

Comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS.-

Los contratistas interesados en esta licitación deberán tener la siguiente clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
III	6	B

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

La fianza provisional se establece en 960.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 de la adjudicación del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En la Secretaría del Ayuntamiento podrá examinarse el expediente durante el plazo de presentación de proposiciones.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.-

Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, numerados, firmados y sellados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

Sobre nº 1.- DOCUMENTACIÓN GENERAL:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, en original o copia auténtica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo o carta de pago acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de prohibición de contratación previstas en el art. 20 de la L.C.A.P.

f) Clasificación del contratista.

g) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

h) Las empresas extranjeras, no comunitarias, se ajustarán a lo establecido en el art. 23 L.C.A.P.

i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la L.C.A.P.

j) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Sobre nº 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Se aportarán los documentos que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados que se aplicarán para la adjudicación de este contrato.

Deberá adjuntar una MEMORIA en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación, como son los servicios gestionados anteriormente de características similares, el canon, los medios técnicos y personales de que dispone la empresa, las soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado, y en general, las que se ajusten a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre nº 3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, y con DNI núm., expedido en, con fecha, en su propio nombre (o en representación de,) teniendo conocimiento de la convocatoria del CONCURSO anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, participa y se compromete a llevar a cabo el servicio de LIMPIEZA VIARIA Y MERCADO SEMANAL en Santa María del Páramo.

DECLARA SOLEMNEMENTE:

- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

- Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones resultantes, si resulta adjudicatario del contrato.

– Que se compromete a llevar a cabo el servicio por el precio de pesetas (..... euros) (en cifras y en letras), IVA incluido.

– Que no está afectado por ninguno de los supuestos de las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni por la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, de 16 de junio.

– Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

APERTURA DE PROPOSICIONES.-

Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Santa María del Páramo.

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, a cuyo efecto el Presidente ordenará la apertura del sobre 1, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

El acto de celebración del concurso y apertura de los sobres que contengan la documentación relativa a los criterios de adjudicación (nº 2) y las ofertas económicas de las proposiciones admitidas (número 3), será público y tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas. Si este día cayera en festivo se trasladará al inmediato hábil siguiente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

– Canon ofrecido.

– Soluciones técnicas que mejoren el servicio objeto del contrato.

– Medios técnicos y personales de la empresa adscritos al servicio a prestar en la localidad, así como la mejora del servicio en la época estival.

– Servicios prestados anteriormente de características parecidas.

Cada uno de estos criterios se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos.

El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin apreciar únicamente el valor económico o de declarar desierto el concurso.

Se valorará por el órgano de contratación la residencia en la localidad de los trabajadores al servicio de la empresa adjudicataria.

En Santa María del Páramo, 27 de noviembre de 2000.–El Alcalde (ilegible).

10004

36.500 ptas.

Juntas Vecinales

CARBAJAL DE FUENTES

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2000, aprobó inicialmente, por unanimidad de los tres miembros que la forman, el establecimiento y ordenación de la Ordenanza de nueva creación reguladora de la tasa por los servicios de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales.

De conformidad con lo contenido del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en el domicilio del señor Presidente, por un plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Carbajal de Fuentes, 17 de octubre de 2000.–El Presidente, Tomás Mateos Magdaleno.

8838

438 ptas.

COLUMBRIANOS

Doña Laura Fernández Pérez, Secretaria habilitada de la Junta Vecinal de Columbrianos, Entidad Local Menor del Ayuntamiento de Ponferrada (León),

Certifica: Que en el libro de Actas de esta Junta Vecinal existe una que copiada a letra dice:

En sesión celebrada en Columbrianos, siendo las 20 horas del día 5 de mayo de 2000, se reúne bajo la presidencia de don Argimiro Martínez Jáñez, con asistencia de doña María Gutiérrez Núñez, don Enrique Fernández Santalla y don Isaac Álvarez González, la Junta Vecinal de Columbrianos para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes rústicos de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

1.–Finca al sitio de “El Pontón”, de una extensión superficial de 0,8425 hectáreas, que linda:

Norte, Gonzalo Soriano Martínez, Hros. Francisco Martínez Boto y Juan Antonio Jáñez Núñez.

Sur, Domingo Martínez Rodríguez, Ángela Martínez Rodríguez, Hros. Cándido Fernández Abella, Hros. Jesús Orallo García y Hnos. Fernández Rodríguez.

Este, camino vecinal: “La Pasada-El Lavadero”.

Oeste, camino vecinal “El Pontón”.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas número 440 y 1306, de los polígonos 14 y 3.

2.–Finca al sitio de “Valdemolín”, de una extensión superficial de 6,7850 hectáreas, que linda:

Norte, fincas particulares del pueblo de Cortiguera, término municipal de Cabañas Raras.

Sur, fincas particulares del pueblo de Fuentes Nuevas, término municipal de Ponferrada.

Este, Hros. de Benito Fernández Díaz, Julián Ramón, Isabel Jáñez Gómez, Antonio Rodríguez Díaz, y camino vecinal Columbrianos-Fuentes Nuevas.

Oeste, Hros. Pedro Cuello, Santiago Rodríguez Aller, camino vecinal y fincas particulares.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela número 162 del polígono 3.

3.–Finca al sitio de “Compostilla”, de una extensión superficial de 0,1211 hectáreas, que linda:

Norte, Autovía A-6 Madrid Coruña.

Sur, fincas particulares y Hros. Saturnino Carrera.

Este, fincas particulares.

Oeste, fincas particulares.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela número 407 del polígono 12.

4.–Finca al sitio de “El Castro Tejar” (monte), de una extensión superficial de 139 hectáreas, que linda:

Norte, cortafuegos y fincas particulares.

Sur, cortafuegos y fincas particulares.

Este, cortafuegos, fincas particulares y carretera Pantano de Bárcena del Bierzo.

Oeste, Autovía A-6 Madrid-Coruña y fincas particulares.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas números 245, 62, 88, 74 del polígono 22 y con las parcelas números 102, 155, 316, 322, 354, 407, éstas últimas todas ellas del polígono 12.

5.–Finca al sitio de “Las Fragas” (monte), de una extensión superficial de 54 hectáreas, que linda:

Norte, fincas particulares.

Sur, carretera N-VI Madrid-Coruña.

Este, Río Sil.

Oeste, fincas particulares y camino vecinal.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas números 176, 175, 174, 152 del polígono 23.

Nota: Las medidas de todas las fincas, de la extensión superficial, son aproximadas.

Así mismo se tomó el acuerdo de someter a información pública del presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21.30 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente de Columbrianos a 17 de octubre de 2000.-Vº Bº el Presidente (ilegible).-La Secretaria (ilegible).
9769 2.125 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1.614/00R, interpuesto por Avelino Taladrí Abella, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos número 199/2000, seguidos a instancia del citado recurrente, contra INSS y otros, sobre invalidez de e.p., se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 13 de noviembre de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por don Avelino Taladrí Abella, contra la sentencia dictada en fecha 11 de mayo de 2000 por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en virtud de demanda promovida por dicho actor contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas del Bierzo, S.L., y Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, sobre incapacidad permanente, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Miguel Alvarellos.-Ramos Aguado y Alvarez Anllo.-Firmados y rubricados.-Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636000066, abierta en nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera entidad gestora, y ésta ha sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 219.3, en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Antracitas del Bierzo, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid a 13 de noviembre de 2000.-El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

9707

5.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 544/00, seguidos a instancia de Mutua Vizcaya Industrial contra Erundino Rodríguez García y otros, sobre reintegro capital coste de renta anticipada, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 25 de enero, a las 9.30 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Alconza, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de noviembre de 2000.-Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

9730

1.750 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro Marfá González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 588/00, seguidos a instancia de Jesús Rodríguez Gutiérrez, contra Dionisio Vicente García Fernández y más, en reclamación de cantidad, existe una providencia del tenor literal siguiente:

Cédula de notificación

Por la presente queda Vd. notificado de la resolución cuya copia literal se transcribe, con las advertencias que ahí se recogen.

Propuesta de providencia: S.S.ª El Secretario Judicial, Pedro Marfá González Romo.-En León, a 3 de octubre de 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, Avda. Sáenz de Miera, 6, el día 18 de octubre, a las 10.01 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a los otrosies.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.-El Secretario Judicial, Pedro Marfá González Romo.

Y para que sirva de notificación en forma a Dionisio Vicente García Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de noviembre de 2000.-Firmado: Pedro Marfá González Romo.

* * *

Don Pedro Marfá González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos 588/00, seguidos a instancia de Jesús Rodríguez Gutiérrez, contra Dionisio Vicente García Fernández y

más, en reclamación de cantidad, existe una providencia del tenor literal siguiente:

En autos número 588/00, seguidos a instancia de Jesús Rodríguez Gutiérrez, contra Dionisio Vicente García Fernández y más en reclamación por cantidad, existe un acta de fecha 18 de octubre de 2000 en la que se hace un nuevo señalamiento para juicio para el día 11 de diciembre a las 10 horas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal, expido la presente en León a 18 de octubre de 2000.

Y para que sirva de notificación en forma a Dionisio Vicente García Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de noviembre de 2000.—Firmado: Pedro María González Romo.

9828

6.250 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 634/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Ramos Palacios, contra la empresa Minas Sorpresas, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el acto del juicio a celebrar el día 7 de febrero de 2001 a las 10.05 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas Sorpresas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada, a 16 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9703

2.500 ptas.

NÚMERO DOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Camilo José García Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número de ejecución 178/00, a instancia de José Manuel Comba Fernández, contra la ejecutada Plásticos del Sil, S.A., y José Luis Blanco Alonso, sobre cantidad, se ha dictado en esta fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.º acuerda: Decretar la ejecución por sus trámites legales correspondientes derivada de la sentencia firme dictada en los presuntos autos, solicitada por José Manuel Comba Fernández y, previo registro en el libro de su clase con el número 178/00, requerir a Plásticos del Sil, S.A., y a su administrador único don José Luis Blanco Alonso, para que satisfagan solidariamente la cantidad de dos millones sesenta y cuatro mil seiscientos diez pesetas (2.064.610 pesetas) que se reclaman de principal, más doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, y de no verificarlo en el acto se requiera al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad, a que en el plazo máximo de cinco días a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio, por medio de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1596, clave 64, en la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya, efectúe manifestación sobre sus bienes o derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, debiendo asimismo indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución.

Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos concedidos en los anteriores requerimientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de hacerlo, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase en la entrega de las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le imponen en la presente resolución judicial. De no efectuar el abono en los plazos señalados, se procederá al embargo y traba de bienes y derechos de su propiedad o titularidad en cuantía suficiente para cubrir dichas sumas, sirviendo la presente resolución del mandamiento en forma para la Comisión Ejecutiva. En cuanto a lo solicitado en el anterior escrito, expídase oficio a la Dirección General de la Seguridad Social para que emita informe acerca de la afiliación a cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social del ejecutado don José Blanco Alonso, con expresión del empresario para que en la actualidad presta servicios o de encontrarse incardinado en el Régimen Especial de Autónomos, actividad por la que figura afiliado, domicilio de la misma y, de figurar de alta por afinidad familiar, actividad y domicilio del titular de la misma, requiérase a la mercantil Excavaciones Sierra Miranda, Sociedad Limitada, para que proceda al embargo de las participaciones sociales de las que el ejecutado sea propietario y las retribuciones que, dada su condición de administrador único perciba de la referida mercantil, igualmente requiérase a los mismos efectos a la mercantil Bergidium de Plásticos, S.L., librándose para ello los correspondientes oficios. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación. Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad, don Luis Pablo Mata Lostes. Doy fe. El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa ejecutada Plásticos del Sil, S.A., y José Luis Blanco Alonso, actualmente en paradero desconocido, y asimismo para que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bajo la advertencia de que las siguientes notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado (artículo 59 L.P.L.), expido y firmo la presente en Santiago de Compostela a 10 de noviembre de 2000.—El Secretario, Camilo José García Puertas Magariños.

9583

7.250 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

QUILÓS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los partícipes o a sus representantes legales a Junta General Ordinaria, que se celebrará el domingo día 31 del próximo mes de diciembre del actual año 2000, en el salón de Daniel Canedo Armesto, calle del Leiro, número 2, de esta localidad, a las 11 horas en primera convocatoria y de no asistir número suficiente de votos a las 10.30 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo a lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del año 1999.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para riego y obras a realizar en el año 2001.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad, y, elección de vocales del sindicato y jurado de riegos cuya sustitución corresponde.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Quilós, 8 de noviembre de 2000.—El Presidente (ilegible).

9524

2.625 ptas.